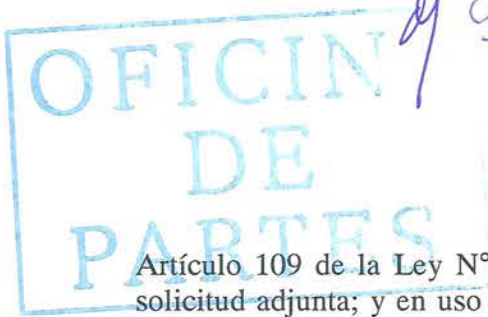


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 5067
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp. 111102
19 2 23

3265
N° _____/P2018

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo



LAS CONDES, 11 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE,** permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : **KAREN GEMITA ACUÑA FUENZALIDA**
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : TECNICO
Grado : 13º
Función : Secretaria
Dirección : DESARROLLO COMUNITARIO

Por el día : 14 de Diciembre de 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos cfa.
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

